



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 730016000450201402861 / NI.31912
Procesado: WILLINTON ESQUIVEL QUIÑONEZ
M.P. IVANOV ARTEAGA GUZMÁN

SECRETARÍA- Ibagué, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 26 de agosto hogaño aprobada en acta 626, leída el 31 de agosto de los corrientes en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria